

La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
TOLEDO.....	Mes..... 1,25
	Trimestre..... 3,50
PROVINCIAS.....	Trimestre..... 4,00
	Año..... 15,00
Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.	

DIRECTOR

Constantino Garcés y Vera.

La correspondencia al mismo.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

LA CAMPANA GORDA

es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

Boletín Religioso.

Santos de hoy.—(Antes H) Nuestra Señora de Gracia, en la Fresneda; Santos Judas Tadeo y Simón Cananeo, patrón de los aserradores, curtidores, albañiles y tejedores; Santos Fidel y Ginés, éste último abogado contra las afecciones de la vista y parálisis.

Santos de mañana 29 de Octubre.—Nuestra Señora de Montgarri, en el Valle de Arán; Santos Maximiliano y Narciso, patrón de Gerona, (H en todo su obispado y antes H en Cataluña), San Juan, Narciso de Jerusalén y Baldo, abogado contra la gota y los dolores de dientes y muelas.

Cuarenta horas en Santos Justo y Pastor. Misa y oficio con rito doble y color blanco.

SAN TELMO.

LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Y EL SENTIDO PRÁCTICO

Laudable en sumo grado es la noble iniciativa del Ateneo de Valencia planteando el problema de la enseñanza obligatoria y solicitando el concurso de todas las fuerzas vivas del país para lograr que se realice en nuestra patria tan hermosa aspiración.

Desgraciadamente no todo lo bueno es viable, y la empresa patrocinada con tanto entusiasmo por el Ateneo de la ciudad del Turia, vendrá á ser una demostración más de que hay reformas de probadísimas excelencias que no pueden pasar fácilmente de la esfera de las ideas á la práctica realidad.

Seguramente no habrá un solo español que deje de ser partidario de la enseñanza obligatoria, ni una persona culta que no defienda el sistema integral que desarrolla en la proporción debida todas las facultades del niño, contribuyendo á crear el hombre perfecto en lo posible, por sus cualidades morales, físicas é intelectuales; pero todo eso no se hace con el deseo, ni ofrecería los indispensables recursos para ello el hecho de una reforma legislativa y su publicación en la Gaceta.

Nuestro estimado colega el *Nuevo Diario de Badajoz*, hace á este respecto muy atinadas consideraciones referentes á la iniciativa del Ateneo valenciano, y por encontrarlas de acuerdo con nuestra manera de apreciar tan importante asunto, reproducimos á continuación las manifestaciones más esenciales del periódico citado.

Dice así:

«La idea aunque no nueva es excelente. Y decimos que no es nueva porque hace ya muchos años que se planteó en el seno mismo del Gobierno el trascendental problema de la enseñanza obligatoria. ¿Por qué no se le dió solución entonces y por qué, á pesar de los años transcurridos, sigue planteado y sin resolver el problema?»

La dificultad, á nuestro entender, es de orden económico, porque no basta que las Cortes promulguen y la Corona sancione una ley que obligue á todos los padres de familia y á todos los tutores ó encargados de menores á que lleven los niños á las escuelas públicas, ni basta tampoco con exigir severas responsabilidades á los que infringieran ese saludable precepto, que serían muchos; es necesario además que el Estado, al imponer esa obligación, salvara las graves dificultades que el cumplimiento de ella ofrecería á la gran mayoría de las clases trabajadoras y jornaleras.

«Si el secreto de esta utilísima reforma social, que todo el país aplaudiría, que no hay quien no la desee, estuviera en la voluntad de los gobernantes, por cierto tenemos que haría ya muchos años que la enseñanza obligatoria sería un hecho en España: si no hubiera que hacer otra cosa que dictar la ley, no habría á estas horas quien no supiera leer y escribir; y habría, por lo tanto, desaparecido de nuestras estadísticas esa cifra de iletrados que nos avergüenza ante el mundo civilizado.

No, la dificultad es de mayor monta, y precisamente porque el problema de la instrucción obligatoria envuelve otro de orden económico, de muy difícil solución dada la pobreza de nuestro Tesoro, de nuestras Diputaciones y de nuestros Ayuntamientos, es por lo que aún no se le ha dado solución.

Los escasos medios de que disponen en nuestro país los trabajadores del campo, que es la clase más numerosa, obliga á los padres á utilizar los servicios de sus hijos desde la más tierna edad, y es frecuentísimo, andando por el campo, encontrar á cada paso, sirviendo de custodios de los rebaños ó haciendo

otros oficios en armonía con sus débiles fuerzas, niños de siete, ocho y nueve años, que es precisamente la edad apropiada para la enseñanza primaria.

Las madres que se dedican al penoso trabajo del lavado de ropas, que son numerosísimas, obligalas asimismo la necesidad á llevarse á sus pequeños al lavadero por no dejarlos abandonados en sus reducidas y pobres viviendas, y las familias que habitualmente residen en el campo, tienen absoluta imposibilidad de enviar sus niños á las escuelas aunque no les faltasen, que sí les faltan, los medios necesarios.

Para vencer obstáculos de tal magnitud, es de todo punto indispensable que al obligar el Estado á que todos los niños vayan á las escuelas para recibir la instrucción primaria, les proporcione Asilos donde puedan permanecer las horas del día que no estén en la escuela y donde, como es consiguiente, se les sirva el alimento necesario.

De no hacerse esto, la imposición de la enseñanza por parte del Estado sería cruel y no habría fuerza humana para hacer cumplir esta obligación, que pondría á los padres en durísimo aprieto.

¿Puede el Estado, pueden las Diputaciones, pueden los Ayuntamientos con sus escasos recursos atender á esta necesidad?»

Esa es la primera y principal parte del problema de la enseñanza obligatoria que hay que resolver, y mientras no se venza esa grandísima dificultad, parécenos inútil cuanto se diga acerca de la enseñanza obligatoria.

Nada tenemos que agregar á lo transcrito en cuanto á las dificultades que ofrece el planteamiento de la enseñanza obligatoria, mas hemos de apuntar otro día, algo que debiera estudiarse y que sería un adelanto para la instrucción de la infancia; refiriéndonos principalmente á necesidades de esta localidad que en otro artículo hemos de exponer.

Bocadillos.

La crisis «latente» al fin, como los ministeriales, la denominan ahora tal vez porque fué muy grande la lata que el gran Durán les ha dado hasta marcharse, resolviéndose de manera fina, cortés y elegante como ya saben ustedes y hasta en Varsovia se sabe.

Y ayer afirmaba uno refiriéndose á ese padre que tiene niños que juegan á «materias» regionales: —Durán que es hombre de dura se irá con los catalanes. Pero otro punto que oía se lamentó así al instante. Ay, Durán, Durán y Bas y vas... á ninguna parte.

* *

De la información política de *El Imparcial*: «El jefe del Gobierno escribió anteayer una carta al conde de Torrealanz preguntándole si podía contar con su concurso para la cartera de Gracia y Justicia, y ayer mañana temprano tuvo contestación afirmativa»

¡No que no! Y tan temprano como la tendría.

Coger el conde la carta, ver que era de la pinta y decir «¡Juego!» sería todo uno.

* *

El Sr. Dato, dando datos para la historia:

«Estamos dispuestos á consentir á las Cámaras de comercio el ejercicio de todos los derechos de crítica y reunión.

Que traducido al cristiano es igual que si dijere:

—Pues que Leonor no me quiere renunciamos á su mano.

* *

Dice un bien informado colega:

«El Gobierno quiere que antes de 1.º de Enero queden aprobados los presupuestos y empiezen á regir en aquella misma fecha.

En lo sucesivo, el año económico empezará como en el calendario, el 1.º de Enero».

¡Alto ahí! En el calendario ni empieza ni acaba ningún año económico.

El que trae es siempre el natural.

Pero vamos, ya se adivina lo que quiere decir:

Que Villaverde nos va regenerando la Hacienda.

* *

Dice *El Diario Alavés* refiriéndose á una calabaza que ha visto y cuyo peso excedía de los 80 kilos:

«Tan hermoso ejemplar piensa D. Manuel García remitirlo en breve á la Exposición de París, en donde no dudamos será premiado, si se tiene en cuenta el excesivo peso y su rara á la par que caprichosa configuración».

Pues como esa y mayores todos los días las estamos viendo.

Con altos cargos y buenos sueldos al par que caprichosa configuración.

¿Verdad, Sr. Liniers?

* *

Entre los nombres que suenan para gobernar al Banco figura el Sr. Fabié, conocido boticario, célebre por un sombrero que parece un campanario.

Si el farmacéutico ocupa el alto puesto, es probado que si se hacen allí enjuagues se harán como están mandados.

* *

Leo y me asombro:

El director de Comunicaciones Sr. Hernández, proyecta importantes mejoras para el correo español de Marruecos.»

¡Córcholis! Hasta en esto tienen más fortuna que nosotros los marroquíes.

Les van á arreglar el servicio y á nosotros

por vida del Sr. Hernández! que nos parta un rayo.

Dice *El País*:

«El meeting de Granada ha sido prohibido porque la prensa dijo que en él se iban á lanzar ataques contra los poderes públicos.»

Y luego añade: «¡Bonita excusa la del Gobierno!»

Y tan bonita. Mañana se encuentra uno con un acreedor en la calle y no hay más que llamar á un guardia y decirle:

Mire usted aquél señor dicen que ha jurado incendiar el Manzanares.

Y cátese al inglés de patitas en la Cárcel.

* *

Corto y pego:

«El Gobierno dice, que si la resistencia á pagar los impuestos, se extiende al resto de las provincias, está dispuesto á suspender las garantías constitucionales en toda España.

El Gobierno, por lo que se ve, ha perdido la razón.»

De que el derecho se tuerza no me asusta la intención:

si no hay fuerza de razón habrá una razón de fuerza.

Noticia no muy agradable:

«En la montaña de Montjuich, de Barcelona, han ocurrido grandes desprendimientos.

A consecuencia de esto, la carretera de Murot ha quedado obstruída.

Por tal motivo se ha prohibido la circulación por dicha vía.»

¡Ahí tienen ustedes! Y luego dirán los revisionistas del escandaloso proceso que no logran nada práctico con sus meetings.

Dice *El Liberal*:

«Ayer por la mañana de prisa y corriendo, arreglaron los Sres. Silvela y Dato una combinación de cargos.»

¿De prisa y corriendo?... ¡Pues habrá salido buena!

JUAN TIJERAS.

EL CRIMEN DEL MANICOMIO

Con motivo del desgraciado suceso habido anteayer en el Manicomio, el gobernador civil de la provincia, después de enterarse de lo ocurrido, empezó por alarmarse al ver que un hombre calificado de demente estaba provisto de armas.

Practicó averiguaciones, y éstas dieron por resultado, que parece ser se deja incumplido el Real decreto de 19 de Marzo de 1885, así como que hay gran número de reclusos que han ingresado en el Establecimiento sin cumplir el artículo 3.º del mencionado decreto.

También pudo observar que quedaban incumplidos los artículos 6.º, 7.º y 8.º del antedicho Real decreto, por haber reclusos durante años, sin más requisitos que la admisión provisional.

En vista de todas estas observaciones, ha dispuesto que por la Comisión provincial sea designada una persona de gran competencia y rectitud que instruya un expediente en esclarecimiento de los hechos y depuración de responsabilidades.

Indica el señor gobernador que esa persona pudiera ser un señor diputado provincial

y mejor que fuese el Visitador del Establecimiento.

D. Fernando Sánchez, vilmente herido en el día de anteayer, se encuentra en un estado relativamente satisfactorio.

La población entera se interesa por la salud del enfermo, en razón á la generales simpatías que disfruta en Toledo el reputado alienista.

Campanilla teatral.

Indudablemente, la obra mejor interpretada de las puestas en escena por la compañía de la Sra. Cirera, ha sido la del insigne dramaturgo D. José Echegaray, titulada *Mariana*.

Todos los personajes de la obra estaban acoplados en sus intérpretes, cada cual hizo lo suyo, lo que sus condiciones le permitían, lo ajustado á sus facultades; así resultó *Mariana*, una perfección en la ejecución que de ella hicieron en la noche del jueves.

La Sra. Cirera (que siempre está bien) en esta obra demostró más aún sus facultades de eminente actriz dramática y lució cuatro trajes á cual más ricos y elegantes.

La Sra. Torrecilla, divinamente en la *Trinidad* del drama, y lo mismo la Srta. Mela en su *Clara* y la Srta. Sanz en el suyo.

Armengod, también mejor que nunca, me pareció que hablaba más despacio que de costumbre y como este es el único defecto que yo le noto, lo encontré en esta obra hecho un actor de cuerpo entero.

D. Pablo (Sr. Tallaví) muy bien; Portes de primera, hizo un *D. Joaquín* como pocos, y muy en carácter y acertados en sus respetivos papeles los Sres. Estrella, Sánchez y Portes (hijo).

Del Sr. Avilés sólo he de decir que es un factor tan importante en la compañía que sin él estaría ésta muy apurada.

Todo lo hace y todo bien, característicos, galanes serios, tipos cómicos y yo creo firmemente que si un día se pone enferma la *dama* ó la *característica* estando él no se suspenderá la función. Hizo un *D. Cástulo* archisuperior.

Creo que no se quejarán, señores artistas, de la opinión que he formado de ustedes en la noche del jueves; pero á otra *aguardo* si así no siguen, si se descuidan y no ensayan lo debido.

BAMBALINA.

Repiques.

La Inspección de policía urbana, decomisó ayer alguna cantidad de pan falto de peso á los panaderos.

El alcalde accidental Sr. Valle, ha ordenado que los expendedores de pan á domicilio, no vayan montados en las caballerías que lo conducen, bajo una fuerte multa á los contraventores.

Nos parece muy acertada la medida, pues con ella se evitarán dos cosas: el que los repartidores no metan los pies en los serones alguna vez y el que haya la seguridad de que no puedan atropellar á nadie.

El gobernador civil de la provincia ha elevado al señor ministro de la Gobernación, la

instancia que el alcalde de la capital, á nombre del Ayuntamiento, dirige al mencionado señor ministro, en petición de que sean declarados cesantes los agentes de orden público que faltaron al teniente de alcalde Sr. San Román en funciones de alcalde.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Segurilla, dotada con el sueldo anual de 990 pesetas.

Ayer quedaron puestas al cobro en la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, los siguientes libramientos:

Dos á nombre de D. Germán Domínguez, por valor de 170 pesetas y tres para el señor jefe de telégrafos de 921 pesetas y 91 céntimos.

Por haber robado bellotas en la dehesa de la Moraleja, del término municipal de Navahermosa, han sido detenidas por la Guardia civil veinte personas, vecinos de aquel pueblo, convictos y confesos del hecho y con las bellotas robadas.

Hoy se celebran en esta Audiencia los juicios siguientes:

Juicios orales; Torrijos: delito, lesiones; procesado, Francisco Lorenzo; abogados, señores Alvarez y García Patos; procuradores, señores Aroca y Riesco.

Orgaz: delito, disparo de arma; se llama el procesado Gregorio Arroyo, al cual le defiende el abogado D. Manuel Nieto, y actuando de procurador el Sr. Escobar.

Hoy 28 del corriente, á las seis de la tarde, tendrá lugar la apertura de la confitería de Telesforo de la Fuente. en su antiguo establecimiento, Zocodover, 33, nuevamente reformado.

Anoche regresó á esta capital el alcalde D. Lucio Duque, después de haber asistido en Madrid á las sesiones del congreso farmacéutico, como presidente del colegio provincial de Toledo y en representación del mismo. Hoy se hará cargo de la alcaldía.

En una reyerta habida el día 23 del corriente en el pueblo de Iglesiasuela entre varios vecinos del mismo, resultó herido en la cabeza de alguna gravedad, Francisco Herradón.

Como autor confeso de la herida, ha sido preso Mariano Martín Nieto, también de aquella vecindad.

Por el ministro de Fomento, señor marqués de Pidal, se han denegado los exámenes llamados *de gracia*, á los alumnos á quienes sólo faltan una ó dos asignaturas para terminar la carrera.

Funda el Sr. Pidal su negativa en que en el decreto que se dió en Octubre último, ya se concedían, *por última vez*, esos exámenes de gracia.

En esta semana han visitado los individuos que componen la comisión ejecutiva de la *Asociación Agrícola*, y algunos de sus más influyentes asociados, diversos pueblos de la provincia, para la constitución de las juntas

locales ya muy numerosas, habiéndose formado en los últimos días las de Mocejón, Layos y La Guardia, de las que son presidentes los Sres. Redondo, Martín Forero y Cabeza y secretarios los Sres. Cabello, Arroyo y Labrador, reuniendo entre ellas más de 40 nuevos asociados.

Se ha celebrado ya la reunión preparatoria para formar la junta en Ollás, Magán y Villaseca, y quedarán constituidas muy en breve las de Corral de Almaguer, Borox, Urda y Alcaudete.

En el partido de Orgaz se elegirá pronto la Junta de Distrito, por haber ya número suficiente de Juntas locales, para elegirla y nombrar los representantes en la provincial.

TEATRO DE ROJAS

FUNCIÓN PARA HOY

ESTRENO de la comedia en cuatro actos

VILLA-TULA

(Segunda parte de Militares y Paisanos).

Tercera representación del monólogo

¡¡¡AH VÍLES!!!

A las ocho y media.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor.

ANUNCIOS

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL: CALLE DE OLÓZAGA, NUN. 1

FASEDOR RECOLETOS (MADRID)

GARANTÍAS

Capital social efectivo	Pesetas .	12.000.000
Primas y reservas		44.028.645
TOTAL		56.028.645

¡33 AÑOS DE EXISTENCIA!

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de 64.650.087'42 de pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Señora viuda de D. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10. Agentes: F. Julián Morales Díaz, Correo 4; D. Florencio Camuñas Leria, plaza de Santa Eulalia 3.

ABONOS

Los Sres. Roggen y C.^a, proveedores de la *Cámara Agrícola Oficial de Valencia*, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos para cada cultivo, con arreglo á las fórmulas aprobadas por la *Cámara Agrícola Oficial de Valencia*, publicadas en la *Cartilla*, y para los que no quieran preparárselas, esta casa se encarga de hacerlo con la mayor economía.

Representando en España las más importantes casas extranjeras en *Nitrato de sosa*, *Sulfato de amoniaco*, *Superfosfato de cal*, *Sales de potasa*, etc., pueden ofrecer á los señores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precios y mayores seguridades y garantías en que los productos que venden son siempre los más puros y de la más alta graduación, estando siempre sometidos al análisis é inspección del químico doctor don Bernardo Aliño.—**ROGGEN Y COMP.^a**

Félix Pizcueta, 1, Valencia.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL:

MAYOR, 18 Y 20, MADRID

IMPRENTA, LIBRERIA Y ENCUADERNACION

DE

Rafael G. Menor

COMERCIO, 57, Y SILLERÍA, 15

TOLEDO

Se hacen toda clase de impresiones. Encuadernaciones de lujo y económicas.

ACADEMIA PREPARATORIA

SANTA ISABEL, 5, TOLEDO

SECCION TÉCNICO-INDUSTRIAL Y ARTISTICA

Preparación completa teórico-práctica hasta obtener los títulos de Peritos mecánico-electricistas, Aparejadores (Maestros de obras) y Peritos artistas, con sujeción estricta al método y programas de la Escuela Central de Artes y Oficios.

PROFESORES

D. Franco Álvarez Arenas, Teniente Coronel de Infantería, ex Profesor de la Academia de Infantería y de la General Militar.—D. Nemesio Labandera, Director técnico de «La Electricista Toledana».—Don José García Moreno, Comandante de Infantería.—D. Ventura Reyes Prósper, Doctor en Ciencias.—Don Ramón Servert, Capitán de Infantería.—D. José Vera y González, Artista Pintor.

Comienza el Curso el 1.º de Noviembre.

Preparación para todas las carreras militares, por un Profesorado de reconocida competencia.

Dirigirse al Director de la Academia D. José Vera y González, Santa Isabel, 5, Toledo, quien facilitará cuantos datos se deseen conocer.

Se admiten alumnos internos.

LA ELECTRICISTA TOLEDANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1899, sean los siguientes:

SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejen de disfrutarlo los señores abonados.

INSTALACIONES

	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000

MARCOS
ó aproximadamente
PESETAS 750,000
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero, garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio á M.	300000
1 Premio á M.	200000
1 Premio á M.	100000
2 Premios á M.	75000
1 Premio á M.	70000
1 Premio á M.	65000
1 Premio á M.	60000
1 Premio á M.	55000
2 Premios á M.	50000
1 Premio á M.	40000
1 Premio á M.	30000
2 Premios á M.	20000
26 Premios á M.	10000
56 Premios á M.	5000
106 Premios á M.	3000
206 Premios á M.	2000
812 Premios á M.	1000
1518 Premios á M.	400
36952 Premios á M.	155
19490 Premios á M.	300, 200, 134, 104, 100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo, y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118,000** billetes, de los cuales **59,180** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58820 billetes gratuitos importa **MARCOS 11,764,525**

ó sean aproximadamente **PESETAS 18,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000, y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letrás de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: pesetas **9**.

1 Billete original, medio: pesetas **4.50**.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verán del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En el caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 DE NOVIEMBRE DE 1899

VALENTÍN Y C. IA

EXPENDEURÍA GENERAL DE LOTERÍA

HAMBURGO

ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCAZAR-7
TOLEDO

Menú para hoy 28 de Octubre de 1899.

ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

- Huevos ó tortilla.
- Vaca bresada ó á la jardinera.
- Merluza ó calamares.
- Chuletas de cerdo.
- Entremés, pan, vino y postres.

COMIDA DE 4 PESETAS

- Consommé imperial.
- Filetes de ternera á la portuguesa.
- Besugos en salsa.
- Jamón en dulce y galantina.
- Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.

Esmerado servicio á la carta.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

La Red Telefónica de Toledo, limitada hasta ahora á la capital y pueblos de Ajofrín, Argés, Bargas, Burguillos, Cobisa, Gálvez, Olias y Polán, puede extender sus estaciones á todos los pueblos de la provincia que en la actualidad no tengan telégrafo ni teléfono. Los ayuntamientos y particulares que deseen utilizar los inapreciables beneficios que á la industria y al comercio proporciona este rápido medio de comunicación pueden pedir datos al administrador de la Red, callejón San Ginés, 6, Toledo.

La Red de Toledo es la más barata y bien servida de España.

TOMÁS M. MAESTRO

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO

PLATA, 26 Y ROPERIA, 2.-TOLEDO

Esta Sastrería puede presentar hoy al público un inmenso y variado surtido para toda clase de prendas y para todos los gustos, por delicados que sean.

Plata, 26 y Ropería, 2.

CURACIÓN RADICAL DE LA SÍFILIS

Ningún medicamento de los conocidos, ha dado tan verdaderos y positivos resultados como los **Polvos Pollini** y lo corroboran los diferentes análisis practicados para inquirir las substancias de que se componen, que no contienen mercurio, yoduro ni ninguna otra substancia mineral nociva á la salud, y que, por el contrario, están compuestos de plantas medicinales que tienen la propiedad de expulsar tan perniciosos medicamentos de los enfermos que han usado y abusado de ellos.

Para obtener la curación radical de la sífilis en treinta días, se necesitan 24 dosis de Polvos Pollini, que se hallan de venta por encargo del consignatario general de España, en la Redacción de este periódico al precio de **10 pesetas cada frasco ó dosis**. No se servirá ningún pedido que no se acompañe de letra á la vista contra la Sucursal del Banco de España, Banqueros de esta ciudad ó Giro mutuo.

Nuevo Hotel Central

PUERTA DEL SOL, CORREO, 2
MADRID

Su dueño, ANTONIO LÓPEZ, fundador que fué del

HOTEL DE RUSIA

ofrece su nuevo establecimiento á los señores viajeros que quieran honrarle con su presencia.